

MEMORIA CAFETERIA BERLIN CANARIA, SL

NOTA 1

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

IDENTIFICACION

La Sociedad CAFETERIA BERLIN CANARIA, SL se constituyó en PUERTO DE LA CRUZ el 24/05/04 con el siguiente objeto social según sus Estatutos.

En la fecha de cierre del ejercicio, la empresa tiene como domicilio AVDA, VENEZUELA, 11, 38400, PUERTO DE LA CRUZ, , STA. CRUZ TENERIFE siendo su NIF/CIF B38774501

Está inscrita en el Registro Mercantil de 38013 SANTA CRUZ DE TENER, Tomo 2601, Libro, Sección Gral, Folio 121, Hoja TF3456, Inscripción 1ª, de Fecha 28/06/2004.

OBJETO SOCIAL

A continuación se detalla el objeto social de la empresa:

La sociedad tendrá por objeto:

1.-El desarrollo y realización de todas las actividades de tipo turístico y de hostelería, tales como la construcción y explotación de hoteles, tanto propios como ajenos, al igual que apartamentos, residencias, restaurantes, cafeterías y cualquier otra actividad conexas o relacionadas con el alojamiento, transporte y entretenimiento de personas dentro de la actividad, así como el establecimiento y realización de camping, ciudad de vacaciones y cualesquiera otros recintos turísticos.

2.-La Constitución, gestión, administración y actuación complementaria para la formación de comunidades de propietarios, comunidades de bienes comunidades de propietarios, comunidades de bienes y cualquier otra forma o figura jurídica que contemple la autoconstrucción, construcción directa de los propietarios o promoción de viviendas, locales, aparcamientos de vehículos, bungalows y cualesquiera otra finca.

3.-La compra, venta, adquisición, enajenación, arrendamiento y explotación, por todo tipo de bienes muebles y también, inmuebles tales como, fincas rústicas o urbanas, así como hoteles, edificios, chalets, bungalows, apartamentos, locales y demás obras que ejecute la compañía o cualquiera previo los actos jurídicos oportunos para ello tales como segregaciones, agrupaciones, descripciones de restos, constitución de servidumbre y derechos reales de cualquier clase o naturaleza, declaraciones de obra nueva, comenzadas o terminadas, divisiones horizontales o cualesquiera otra que se estimen precisos.

4.-La promoción, ordenación, urbanización y parcelación de terrenos propios o ajenos mediante la realización de las actuaciones urbanísticas oportunas, así como las obras, construcciones, instalaciones, servicios o cualesquiera otras actividades inmobiliarias.

5.-La Construcción en el más amplio sentido de actividad, tanto en fincas propias de la compañía como la adquisición de obras por otras personas o entidades mediante La administración, cesión de unidades de obras, subcontrato o cualquiera otra figura jurídica.

En todo caso:

A) Quedan excluidas del objeto social aquellas actividades que por Ley tienen una regulación especial.

Si la Ley exigiere para el ejercicio de las actividades incluidas en el objeto social algún título profesional, deberán realizarse por medio de persona que ostenta la titulación requerida.

Las actividades desarrolladas por la empresa coinciden con su objeto social.

Durante el ejercicio al que se refiere la presente memoria, la actividad principal a la que se dedica la empresa es Restaurantes y puestos de comidas.

Se encuentra adaptada a la legislación vigente en materia de sociedades de capital.

CAFETERIA BERLIN CANARIA, SL no participa en otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financiero se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable, tal y como figuran en la Nota 3 siguiente sobre las Normas de Registro y Valoración.

NOTA 2

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1.- IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre del presente ejercicio y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de PYMES y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y sus cambios, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 30 de junio de 2021, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medias urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

Las mismas, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa y serán sometidas a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Socios.

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente memoria, que integran estas cuentas anuales, ya que al entender de la administración de la empresa son lo suficientemente expresivos de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

2.- PRINCIPIOS CONTABLES

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art.38 del código de comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad de Pymes.

Las Cuentas Anuales se han formulada aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

3- ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACION Y ESTIMACION DE LA INCERTIDUMBRE

La Sociedad ha elaborado sus Cuentas Anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que existan cambios significativos en las estimaciones contables, ni ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente y, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la empresa CAFETERIA BERLIN CANARIA, SL, a nuestro juicio más relevantes:

- El cierre de la actividad durante el ejercicio 2020 y algunos períodos del ejercicio 2021 ha supuesto una reducción de la cifra de negocios considerables.
- La sociedad se ha visto obligado al cese de actividad comercial por estar incluida la actividad entre los supuestos del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, lo que originó que con fecha 1 de abril de 2021 se llevase a cabo un ERTE que afectó a todo el personal hasta el mes de Diciembre de 2020.
- Como consecuencia del ERTE la Sociedad ha estado exonerada de pago cuotas a la Seguridad social durante 2020 por un importe total de 12.396,05 euros. Este importe figura recogido como ingreso dentro de la partida de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

"La administración de la empresa considera la posibilidad de que la empresa no siga funcionando con normalidad. Las principales incertidumbres se detallan a continuación: Pandemia Global COVID-19 desde marzo de 2021, la cual va a repercutir de manera generalizada en todas las empresas. Los efectos aún se desconocen.

La crisis sanitaria provocada por el COVID-19, popularmente conocido como coronavirus y las medidas llevadas a cabo para combatirlo, mención al estado de alarma decretado, repercuten significativamente en las cuenta anuales de 2021, y también en las previsiones para el ejercicio 2022, como ocurrirá con la mayoría de empresas españolas.

En este sentido, la suspensión obligatoria de la actividad de la empresa, el confinamiento de la ciudadanía provocarán un descenso muy importante de las ventas y de los beneficios".

4.- COMPARACION DE LA INFORMACION

Según la normativa vigente, se han reestructurado y reclasificado las magnitudes del ejercicio anterior para hacerlo comparable, lo cual, no ha afectado el cumplimiento del objetivo de Imagen Fiel de las cuentas correspondientes al ejercicio anterior.

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

La Sociedad presenta sus cuentas anuales según la estructura establecida por el R.D. 1515/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes, presentando cifras comparativas del ejercicio anterior y adaptando convenientemente tales importes en caso necesario, a efectos de su presentación en el ejercicio corriente, con objeto de facilitar la comparación y dar cumplimiento a lo establecido en la normativa mercantil.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambio en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del balance o de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, según se prevé, en el artículo 35.8 del Código de Comercio y en la parte tercera del Plan General de Contabilidad de Pymes.

La conciliación del Patrimonio Neto se resume a continuación:

El movimiento de las distintas cuentas que componen el "*Patrimonio Neto*" durante el ejercicio es el siguiente:

EMPRESA	SALDO FINAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Cafetería Berlin Canarias, SL 2021	2020			2021
Capital Suscrito	3.100,00			3.100,00
Capital No Exigido				
Prima de Emisión				
Remanente	2.962,95			2.962,95
Reserva Legal	620,00			620,00
Reserva Voluntaria	59.324,40			59.324,40
Reservas Especiales	99.000,00			99.000,00
Reserva de Capitalización	282,16			282,16
Reserva de Nivelación				
Diferencias por Ajuste Cap a Euros				
Acciones y Participaciones Propias				
Resultados Ejercicios Anteriores	-24.294,83		51.520,23	-75.815,06
Resultado del Ejercicio	-51.520,23	138.595,28		138.595,28
Otras Aportaciones de Socios				
Dividendo a Cuenta				
Ajuste en Patrimonio Neto				
Subvenciones, Donaciones		183.155,55	183.155,55	
TOTAL	89.474,45	321.750,83	234.675,78	228.069,73

5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

En el balance de situación existen elementos patrimoniales que se detallan a continuación:

La entidad firmó un préstamo ICO con la Entidad Financiera Banco Santander con fecha 13 de Febrero de 2020 por importe de 50.000,00 euros a 5 años al tipo 3,65%, vence el 13 de Enero de 2025. El importe pendiente a 31 de Diciembre de 2021 es de 0,00 euros a largo plazo y de 0,00 euros a corto plazo. Este préstamo se canceló por la obligatoriedad de cancelación de los préstamos ICO originado por la concesión de Subvenciones Línea Directa.

Y también la compañía es titular de un préstamo ICO también con la Entidad Financiera Banco Santander de fecha 26 de Marzo de 2020 por importe de 50.000,00 euros a 4 años con 1 año de carencia al 3,65%, vence el 26 de Marzo de 2024. El importe pendiente a 31 de Diciembre de 2021 es de 0,00 euros a largo plazo y de 0,00 euros a corto plazo. Este préstamo se canceló por la obligatoriedad de cancelación de los préstamos ICO originado por la concesión de Subvenciones Línea Directa.

Por último, la compañía es titular de un préstamo ICO también con la Entidad Financiera Banco Santander de fecha 22 de Junio de 2020 por importe de 20.000,00 euros a 8 años con 2 años de carencia al 3%, vence el 22 de Junio de 2028. El importe pendiente a 31 de Diciembre de 2021 es de 0,00 euros a largo plazo, comienza a amortizar el Julio de 2022. Este préstamo se canceló por la obligatoriedad de cancelación de los préstamos ICO originado por la concesión de Subvenciones Línea Directa.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han realizado durante el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales por cambios de criterios contables. Si se hubieran producido diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, dicho efecto ha sido ya incorporado en el balance de apertura.

En el presente Ejercicio No se han realizado cambios en los criterios contables.

7.- CORRECCIÓN DE ERRORES

Las cuentas anuales del presente ejercicio no incluyen correcciones de errores.

8.- IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio actual.

NOTA 3

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables de valoración que se han aplicado para las diferentes partidas son las siguientes:

3.1.- Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el

presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los coeficientes aplicados en las dotaciones anuales a la amortización son los siguientes:

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, que como término medio, de los diferentes elementos es:

CONCEPTO	AÑOS VIDA ÚTIL
Concesiones	
Propiedad Intelectual	
Derechos de Traspaso	
Aplicaciones Informáticas	3

La amortización realizada durante el ejercicio para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado intangible ha sido de 0,00 euros ya que la empresa no tiene bienes de esta naturaleza, y las pérdidas por deterioro han ascendido a 0,00 euros.

- **Investigación y desarrollo**

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del

proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.

- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. La empresa no ha realizado durante el presente ejercicio actividades de esta naturaleza por lo que el importe activado en este ejercicio asciende a 0 euros.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto. (Si la vida útil es superior a cinco años, justificar)

- **Propiedad Industrial**

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La empresa no tiene bienes de esta naturaleza.

- **Patentes, licencias, marcas y similares**

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

- **Aplicaciones informáticas**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

- **Propiedad intelectual**

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

- **Contratos de franquicia**

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la empresa en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro.

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

En el presente ejercicio no se han registrado bienes en el Inmovilizado intangible.

3.2.- Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la sociedad, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización realizada durante el ejercicio 2021 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de -1.689,67 euros y las pérdidas por deterioro han ascendido a 0,00 euros.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia empresa se activan por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los

costes y gastos indirectos.

Las Actualizaciones de valores practicadas en el ejercicio al amparo de alguna Ley, no existen, en el Balance.

Las pérdidas de valor sistemáticas experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal. Si por alguna circunstancia, se observa una diferencia importante entre el valor contable del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio se registra el correspondiente Deterioro. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La dotación anual a la amortización para el ejercicio respecto de cada elemento patrimonial se ha calculado por el método lineal, aplicando los porcentajes máximos establecidos, según la tabla de amortización que figura en el artículo 12 de la Ley 27/2015 del impuesto sobre sociedades.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, que como término medio, de los diferentes elementos es:

CONCEPTO	AÑOS VIDA ÚTIL
Construcciones	
Instalaciones técnicas y maquinaria	8
Utillaje	
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

3.3.- Inversiones inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

La amortización realizada durante el ejercicio para la totalidad de las mismas ha sido de 0,00 euros y no se ha registrado importe alguno en concepto de pérdidas por deterioro

CONCEPTO	AÑOS VIDA ÚTIL
Construcciones	50

La sociedad no dispone de bienes clasificados como Inversiones Inmobiliarias.

3.4.- Permutas

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las

contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

La sociedad no ha registrado durante el ejercicio bienes en balance derivados de operaciones de permuta.

3.5.- Instrumentos Financieros

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su “coste amortizado”, usando para su determinación el método del “tipo de interés efectivo”.

Por “coste amortizado”, se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las pérdidas de valor por deterioro y reversiones del deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones a mantener hasta su vencimiento. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

Activos financieros mantenidos para negociar y Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados. Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados. Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto

que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, en cuyo caso se miden por su costo o por un importe inferior si existe evidencia objetiva de su deterioro.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la sociedad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la Sociedad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

Débitos y partidas a pagar. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que se tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos a la fecha de cierre del balance, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

La empresa no dispone de inversiones inmobiliarias.

3.6.- Existencias.

Los bienes comprendidos en las existencias están valorados por su coste, es decir por su el precio de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se han incluido en el precio de adquisición cuando no se ha recuperado directamente de la Hacienda Pública.

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. No obstante lo anterior, se han incluido los intereses incorporados a los débitos con

vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no ha sido significativo.

Cuando el valor neto realizable de las existencias al cierre del ejercicio es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han practicado las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor neto realizable de las existencias es el importe que la empresa puede obtener por su enajenación en el mercado, en el curso normal del negocio, deduciendo los costes estimados necesarios para llevarla a cabo. El método de valoración elegido para determinar el valor de las existencias finales, ha sido el **Precio medio**. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos, descatalogados o de lento movimiento, se ha reducido a su posible valor de realización que es cero euros en la mayoría de los casos. A estos efectos, en la valoración y registro contable de las existencias finales ya se han tenido en cuenta tales circunstancias de modo que las pérdidas que se han dado en los productos antes citados, ya están contempladas de forma directa al valorar y contabilizar las existencias finales. Respecto del resto de las existencias, y con la salvedad antes expuesta, no se han llevado a cabo correcciones reversibles (deterioros) en el valor de las mismas ya que no se ha dado la circunstancia de que el valor de mercado sea inferior al determinado en función del precio de adquisición.+

La composición de las existencias de la sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
30 Existencias Comerciales	23.113,89	23.996,90
31 Material Primas		
32 Otros Aprovisionamientos		
33 Productos en Curso		
34 Productos Semiterminados		
35 Productos Terminados		
36 Subproductos, residuos y Mate Recuper		
(39) Deterioro Valor Existencias		
407 Anticipo Proveedores		
TOTAL	23.113,89	23.996,90

El saldo de existencias al 31 de diciembre de 2021 se muestra en el balance de situación adjunto, neto después de deducir los correspondientes deterioros, cuyo detalle es el siguiente:

	2021	2020
390 Deterioro de Valor de Mercaderías		
391 Deterioro de Valor de Material Primas		
392 Deterioro de Valor de Aprovisionamientos		
393 Deterioro de Valor de Productos en Curso		
394 Deterioro de Valor de Productos Semiterminados		
395 Deterioro de Valor de Productos Terminados		
396 Deterioro de Valor de Subp, Residu y Mat Recup		
TOTAL	0,00	0,00

Al 31 de diciembre de **2021**, la sociedad, no tiene compromisos firmes de compra, aprovisionamientos, etc., Además, no hay limitación a las disponibilidades de existencias por

garantías, pignoraciones o fianzas.

3.7.- Transacciones en moneda extranjera

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Así, las partidas monetarias en moneda extranjera al cierre del ejercicio se han valorado aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, originadas en este proceso, así como las producidas al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8.- Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más el impuesto diferido, que se obtiene por la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.9.- Ingresos y gastos

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, minorado en los importes por descuentos de cualquier tipo que figuren en factura, incrementado las mismas en

todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

Las Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto las mismas, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos de cualquier tipo que figuren en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses que en su caso puedan haber se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los criterios de reconocimiento de los ingresos y gastos han sido los siguientes:

- El reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo o el incremento de un activo, o la desaparición o disminución de un pasivo y, en ocasiones, el reconocimiento de un gasto.

- El reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo o el incremento de un pasivo, o la desaparición o disminución de un activo y, en ocasiones, el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

-Se han registrado en el presente ejercicio, los ingresos y gastos devengados en éste, estableciéndose en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos, que en ningún caso puede llevar al registro de activos o pasivos que no satisfagan la definición de éstos.

Ingresos por ventas: En relación con los ingresos por ventas de existencias, éstos sólo se contabilizan cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) La empresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la empresa y ésta la obligación de recomprarlos, por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.

b) La empresa no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.

c) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

d) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y

e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Ingresos por prestación de servicios: Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La empresa revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables

3.10.- Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

No figuran registrados al cierre del ejercicio importes por estos conceptos.

3.11.- Provisiones para pensiones y obligaciones similares.

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc. se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

No figuran registrados al cierre del ejercicio importes por estos conceptos.

3.12.- Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

A continuación se detallan las subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance, así como los importes imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS OTORGADOS POR TERCEROS	2021	2020
Que aparecen en Patrimonio Neto del Balance		
Imputados en Cuenta de Pérdidas y Ganancias	183.155,55	

Con respecto al importe que figura en el apartado de "Subvenciones" en el ejercicio 2021, comentar que corresponde a Subvenciones por Mantenimiento de Actividad COVID-19 por importe de 14.750,00 euros y por Ayuda Directa por importe de 168.405,55 euros.

Análisis del movimiento

A continuación, se detalla el movimiento:

MOVIMIENTO	2021	2020
Saldo al Inicio del Ejercicio		
(+) Aumentos	183.155,55	
(-) Disminuciones	183.155,55	
Saldo al Cierre del Ejercicio	0,00	0,00

Subvenciones reintegrables

Durante el ejercicio, no se han contabilizado subvenciones reintegrables.

3.14.- Negocios conjuntos.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

No tiene la empresa negocios de esta naturaleza.

3.15.- Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

3.16.- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los Administradores confirman que la Sociedad no tiene compromisos de este tipo y por tanto no se han reflejado gastos, activos, ni provisiones o contingencias para responsabilidad de naturaleza medioambiental, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. La empresa no tiene elementos ni contingencias de naturaleza medioambiental.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

NOTA 4

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El epígrafe de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias comprende las siguientes partidas, cuyo detalle y movimientos se expresan en el siguiente cuadro:

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.		Inmovilizado o intangible	Inmovilizado o material	Inversiones Inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	9200	93.716,32	62.217,36	
(+) Entradas	9201		7.536,90	
(+) Correcciones de valor por actualización	9214			
(-) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	9203	93.716,32	69.754,26	0,00

c) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	9204	-93.716,32	-48.190,31	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205		-1.689,67	
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215			
(+) Aumento por adquisiciones o traspasos	9206			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	9208	-93.716,32	-49.879,98	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	9209			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	9210			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	9213	0,00	0,00	0,00

b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior.		Inmovilizado o intangible	Inmovilizado o material	Inversiones Inmobiliarias
		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	9200	93.716,32	51.995,12	
(+) Entradas	9201		10.222,24	
(+) Correcciones de valor por actualización	9214			
(-) Salidas	9202			

B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	9203	93.716,32	62.217,36	0,00
c) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	9204	-93.716,32	-47.133,70	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205		-1.056,61	
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215			
(+) Aumento por adquisiciones o traspasos	9206			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	9208	-93.716,32	-48.190,31	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	9209			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	9210			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	9213	0,00	0,00	0,00

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes del inmovilizado

La sociedad no posee inversiones que por sus características deban ser consideradas como inversiones inmobiliarias, por lo que no se facilita información relativa a ellas.

c) arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

- Al 31 de diciembre de **2021**, el epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto incluía 0,00 euros correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero. La información de esos arrendamientos financieros es la siguiente:

Los datos relativos a los contratos de arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar se detallan en:

No existen arrendamientos financieros u operaciones análogas sobre activos no corrientes.

La sociedad no posee datos relativos a arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

c) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.		
Descripción del elemento objeto del contrato		Total contratos
Coste del bien en origen	92200	
Cuotas satisfechas	92201	
- ejercicios anteriores	92202	
- EJERCICIO 2021	92203	
Importe cuotas pendientes EJERCICIO 2021	92204	
Valor de la opción de compra	92205	

NOTA 5

ACTIVOS FINANCIEROS

En esta nota se revelará el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración octava, salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Sociedad no tiene activos financieros que se hayan valorado por su valor razonable

5.1 Clasificación de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente.

A continuación se detallan, atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración octava, los activos financieros a largo plazo, salvo las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO L/P	2021	2020
SALDO INICIAL	0,00	0,00
(+) Altas	0,00	0,00
(+) Traspasos ay Otras Varicaciones		
(-) Salidas y Reducciones		
(-) Traspaso y Otras Variaciones		
SALDO FINAL	0,00	0,00

CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS L/P	2021	2020
SALDO INICIAL	14.117,64	14.117,64
(+) Altas		
(+) Traspasos y Otras Variaciones		
(-) Salidas y Reducciones		
(-) Traspasos y Otras Variaciones		
SALDO FINAL	14.117,64	14.117,64

El importe total de los activos financieros a largo plazo es:

TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS L/P	2021	2020
SALDO INICIAL	14.117,64	14.117,64
(+) Altas		
(+) Traspasos y Otras Variaciones		
(-) Salidas y Reducciones		
(-) Traspaso y Otras Variaciones		
SALDO FINAL	14.117,64	14.117,64

Los activos financieros a corto plazo son los siguientes:

INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO C/P	2021	2020
Activos Valor Razonable con Cambios en pyg		-17,93
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos Disponibles para la Venta		
Derivados de Cobertura		
TOTAL	0,00	-17,93

CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS C/P	2021	2020
Activos Valor Razonable con Cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y patidas a cobrar	219.965,48	
Activos Diponibles para la venta		
Derivados de Cobertura		
TOTAL	219.965,48	

El importe total de los activos financieros a corto plazo es:

TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS C/P	2021	2020
Activos Valor Razonable con Cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y patidas a cobrar	219.965,48	
Activos Diponibles para la venta		
Derivados de Cobertura		
TOTAL	219.965,48	

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente: No se ha registrado pérdida de valor alguna para este tipo de activos financiero.

Valores representativos de deuda

No se han registrado correcciones por deterioro por el riesgo de crédito en los valores representativos de deuda.

Créditos, derivados y otros

Se detallan a continuación las correcciones por deterioro por riesgo de crédito que han afectado a los créditos, derivados y otros:

CREDITOS, DERIVADOS Y OTROS	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL EJERCICIO		
2021		
(+) Aumento por correc. Valorativa por Deterioro		
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del Deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2021	0,00	0,00

CREDITOS, DERIVADOS Y OTROS	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL EJERCICIO		
2020		
(+) Aumento por correc. Valorativa por Deterioro		
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del Deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2022	0,00	0,00

Total correcciones por deterioro

El total de correcciones por deterioro por riesgo de crédito en los activos financieros es:

CORRECCIONES DETERIOR POR RIESGO CREDITO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL EJERCICIO		
2021		
(+) Aumento por correc. Valorativa por Deterioro		
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del Deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2021	0,00	0,00

El total de correcciones por deterioro por riesgo de crédito en los activos financieros es:

CORRECCIONES DETERIORO POR RIESGO CREDITO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL EJERCICIO		
2020		
(+) Aumento por correc. Valorativa por Deterioro		
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del Deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2020	0,00	0,00

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (o en PN PGC modelo abreviado)

Los activos financieros se han valorado según su valor razonable, tomándose como referencia los precios cotizados en mercados de activos.

Variaciones de valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias

En la tabla siguiente se puede observar el valor razonable y las variaciones de valor registradas que se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias en el Los activos financieros se han valorado según su valor razonable, tomándose como referencia los precios cotizados en mercados de activos.

Variaciones de valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias

En la tabla siguiente se puede observar el valor razonable y las variaciones de valor registradas

que se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias en el **2021**:

EJERCICIO	ACT. VR CON CAMBIOS EN PYG	ACTIVOS MANTENID OS A NEGOCIAR	ACTIVOS DISPONIBLE S PARA VENTA
2021			
Valor Razonable al Inicio del Ejercicio		-17,93	
Entradas durante el Ejercicio		17,93	
Salidas durante el Ejercicio		-17,93	
Variaciones del Valor Razonable registradas en PyG			
Valor Razonable al final del Ejercicio		-17,93	

En la tabla siguiente se puede observar el valor razonable y las variaciones de valor registradas que se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias en el **2020**:

EJERCICIO	ACT. VR CON CAMBIOS EN PYG	ACTIVOS MANTENID OS A NEGOCIAR	ACTIVOS DISPONIBLE S PARA VENTA
2020			
Valor Razonable al Inicio del Ejercicio			
Entradas durante el Ejercicio		2.200,00	
Salidas durante el Ejercicio		-2.217,93	
Variaciones del Valor Razonable registradas en PyG			
Valor Razonable al final del Ejercicio		-17,93	

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, y comparativa con el ejercicio anterior, son: La empresa no ha registrado deterioro alguno para este tipo de activos financieros.

Tal y como se ha expuesto anteriormente, la empresa no ha realizado durante el ejercicio, ni posee corrección valorativa alguna por deterioro de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

5.2 Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La empresa no tiene inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Datos a 31 de Diciembre de **2021** en euros

DENOMINACION SOCIAL		CNAE:	ACT.
Cafeteria Berlin Canarias, SL	%	IAE:	
2021		2021	2020
Capital		3.100,00	3.100,00
Reservas		159.226,56	159.226,56
Resultado del Ejercicio		138.595,28	-51.520,23
Valor en Libros		73,57	28,86
Dividendo/Cotización		NO	NO

Tal y como se ha expuesto anteriormente, la empresa no ha realizado durante el ejercicio, ni posee corrección valorativa alguna por deterioro de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

NOTA 6

PASIVOS FINANCIEROS

El importe estimado y aproximado (ya que todos los préstamos y leasings son a tipo variable) de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento se detalla en el cuadro siguiente:

A continuación se detallan, atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena, los pasivos financieros a largo plazo:

DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO A LP	2021	2020
Débitos y Partidas a Pagar		90.424,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	0,00	90.424,00

La entidad firmó un préstamo ICO con la Entidad Financiera Banco Santander con fecha 13 de Febrero de 2020 por importe de 50.000,00 euros a 5 años al tipo 3,65%, vence el 13 de Enero de 2025. El importe pendiente a 31 de Diciembre de 2021 es de 0,00 euros a largo plazo y de 0,00 euros a corto plazo. Este préstamo se canceló por la obligatoriedad de cancelación de los préstamos ICO originado por la concesión de Subvenciones Línea Directa.

Y también la compañía es titular de un préstamo ICO también con la Entidad Financiera Banco Santander de fecha 26 de Marzo de 2020 por importe de 50.000,00 euros a 4 años con 1 año de carencia al 3,65%, vence el 26 de Marzo de 2024. El importe pendiente a 31 de Diciembre de 2021 es de 0,00 euros a largo plazo y de 0,00 euros a corto plazo. Este préstamo se canceló por la obligatoriedad de cancelación de los préstamos ICO originado por la concesión de

Subvenciones Línea Directa.

Por último, la compañía es titular de un préstamo ICO también con la Entidad Financiera Banco Santander de fecha 22 de Junio de 2020 por importe de 20.000,00 euros a 8 años con 2 años de carencia al 3%, vence el 22 de Junio de 2028. El importe pendiente a 31 de Diciembre de 2021 es de 0,00 euros a largo plazo, comienza a amortizar el Julio de 2022. Este préstamo se canceló por la obligatoriedad de cancelación de los préstamos ICO originado por la concesión de Subvenciones Línea Directa.

DERIVADOS Y OTROS A LP	2021	2020
Débitos y Partidas a Pagar	7.000,00	14.000,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	7.000,00	14.000,00

El importe total de los pasivos financieros a largo plazo es:

TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A L/P	2021	2020
Débitos y Partidas a Pagar	7.000,00	104.424,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	7.000,00	104.424,00

Los pasivos financieros a corto plazo son los siguientes:

DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO A C/P	2021	2020
Débitos y partidas a pagar		60.034,24
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	0,00	60.034,24

La entidad firmó un préstamo ICO con la Entidad Financiera Banco Santander con fecha 13 de Febrero de 2020 por importe de 50.000,00 euros a 5 años al tipo 3,65%, vence el 13 de Enero de 2025. El importe pendiente a 31 de Diciembre de 2021 es de 0,00 euros a largo plazo y de 0,00 euros a corto plazo. Este préstamo se canceló por la obligatoriedad de cancelación de los préstamos ICO originado por la concesión de Subvenciones Línea Directa.

Y también la compañía es titular de un préstamo ICO también con la Entidad Financiera Banco Santander de fecha 26 de Marzo de 2020 por importe de 50.000,00 euros a 4 años con 1 año de carencia al 3,65%, vence el 26 de Marzo de 2024. El importe pendiente a 31 de Diciembre de 2021 es de 0,00 euros a largo plazo y de 0,00 euros a corto plazo. Este préstamo se canceló por la obligatoriedad de cancelación de los préstamos ICO originado por la concesión de Subvenciones Línea Directa.

Por último, la compañía es titular de un préstamo ICO también con la Entidad Financiera Banco

Santander de fecha 22 de Junio de 2020 por importe de 20.000,00 euros a 8 años con 2 años de carencia al 3%, vence el 22 de Junio de 2028. El importe pendiente a 31 de Diciembre de 2021 es de 0,00 euros a largo plazo, comienza a amortizar el Julio de 2022. Este préstamo se canceló por la obligatoriedad de cancelación de los préstamos ICO originado por la concesión de Subvenciones Línea Directa.

DERIVADOS Y OTROS A C/P	2021	2020
Débitos y partidas a pagar	48.985,37	13.034,67
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	48.985,37	13.034,67

El importe total de los pasivos financieros a corto plazo es:

TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A C/P	2021	2020
Débitos y partidas a pagar	48.985,37	73.068,91
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	48.985,37	73.068,91

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2021

Los instrumentos financieros que posee la empresa al cierre del ejercicio se agrupan en los siguientes epígrafes del balance:

	IMPORTE 2021
Deudas a Largo Plazo	7.000,00
Acreedores Comerciales no Corrientes	0,00
Provisiones a Corto Plazo	0,00
Deudas a Corto Plazo	0,00
Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar	48.985,37

Atendiendo a su naturaleza, los pasivos financieros a corto y largo plazo se clasifican en las siguientes categorías establecidas en la norma 9ª del P.G.C. de PYMES.

La evolución de los pagos por deudas en los próximos cinco años y hasta su vencimiento de estos pasivos se detalla:

Deudas que vencen en los próximos 5 años

La Sociedad no tiene deudas en los próximos cinco años

A continuación se detalla el vencimiento de las siguientes deudas:

Deudas con Entidades de Crédito

VENCIMIENTO EN AÑOS	2021
Uno	
Dos	
Tres	
Cuatro	
Cinco	
Más de 5	
TOTAL	0,00

La entidad firmó un préstamo ICO con la Entidad Financiera Banco Santander con fecha 13 de Febrero de 2020 por importe de 50.000,00 euros a 5 años al tipo 3,65%, vence el 13 de Enero de 2025. El importe pendiente a 31 de Diciembre de 2021 es de 0,00 euros a largo plazo y de 0,00 euros a corto plazo. Este préstamo se canceló por la obligatoriedad de cancelación de los préstamos ICO originado por la concesión de Subvenciones Línea Directa.

Y también la compañía es titular de un préstamo ICO también con la Entidad Financiera Banco Santander de fecha 26 de Marzo de 2020 por importe de 50.000,00 euros a 4 años con 1 año de carencia al 3,65%, vence el 26 de Marzo de 2024. El importe pendiente a 31 de Diciembre de 2021 es de 0,00 euros a largo plazo y de 0,00 euros a corto plazo. Este préstamo se canceló por la obligatoriedad de cancelación de los préstamos ICO originado por la concesión de Subvenciones Línea Directa.

Por último, la compañía es titular de un préstamo ICO también con la Entidad Financiera Banco Santander de fecha 22 de Junio de 2020 por importe de 20.000,00 euros a 8 años con 2 años de carencia al 3%, vence el 22 de Junio de 2028. El importe pendiente a 31 de Diciembre de 2021 es de 0,00 euros a largo plazo, comienza a amortizar el Julio de 2022. Este préstamo se canceló por la obligatoriedad de cancelación de los préstamos ICO originado por la concesión de Subvenciones Línea Directa.

Deudas con garantía real

Las deudas con entidades de crédito no corresponden a deudas con garantía real.

Préstamos pendientes de pago

Durante el presente ejercicio no se ha producido ningún impago de principal o intereses de los préstamos que están pendientes de pago al cierre del ejercicio.

6.2 Otra información relativa a los pasivos financieros

Al cierre del ejercicio y en relación con los préstamos pendientes de pago, se informa de que la empresa no ha impagado cantidad alguna ni en concepto de capital ni de intereses respecto de los mismos. Es decir la empresa atiende los pagos por préstamos solicitados a sus respectivos vencimientos, sin que durante el ejercicio se haya producido ningún impago del principal o de los intereses.

NOTA 7

FONDOS PROPIOS

La Sociedad se constituyó con un capital social de 3.100,00 euros, representado por 3.100,00 acciones nominativas de 1,000000 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas correlativamente como sigue: Serie A, del 1 al 3100, ambos inclusive; Serie B, del 1 al ..., ambos inclusive. Todas las acciones otorgan los mismos derechos, sin restricción alguna, y han quedado totalmente suscritas y desembolsadas en un 100%.

SERIE	TÍTULOS	NOMINAL	NOMINAL TOTAL
A	3.100,00	1,000000	3.100,00

Circunstancias que restringen la disponibilidad de reservas:

RESERVA LEGAL:

El 10% de los beneficios del ejercicio deben destinarse a la constitución de la reserva legal hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. No es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Acciones o participaciones propias

La empresa no tiene participaciones propias en su poder. La Sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil hace más de cinco años, y ningún socio se ha manifestado contrario a la aplicación del resultado, de lo que se deja constancia a los oportunos efectos y en especial a los efectos del artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Movimiento, durante el ejercicio, cuenta "Reserva de revalorización de la Ley 16/2012"

Durante el ejercicio no ha habido ningún movimiento en la cuenta "Reserva de revalorización de la Ley 16/2012".

RESERVA PARA INVERSIONES:

a) Dentro de la rúbrica "Otras Reservas", figura la Reserva Especial para Inversiones en Canarias (RIC) que ha sido constituida con los beneficios obtenidos en los ejercicios que se indican a continuación:

AÑO DE OBTENCIÓN DEL BENEFICIO	DOTACIÓN
Ejercicio 2014	90.000,00 €

La sociedad dota la Reserva para Inversiones en Canarias, reguladas en el art. 27 de la Ley 19/1994 de 6 de julio de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y teniendo en cuenta los límites establecidos en la misma. Esta Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) es indisponible para la sociedad, en tanto que los bienes en que se materializó deban permanecer en la empresa, plazo que generalmente es de cinco años. Las que se traten de dotaciones procedentes de beneficios de períodos impositivos antes del 1 de enero de 2007, se regularán por las disposiciones establecidas en el mencionado artículo según su redacción vigente a 31-12-2006

Esta reserva está sujeta a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 19/1994 y el mantenimiento del beneficio fiscal que supone está condicionado a que su importe se materialice en un plazo de cinco años, incluyendo aquel en el que se generaron los beneficios. Las dotaciones procedentes de beneficios de períodos impositivos iniciados antes del 1 de enero de 2007, se regulan por las disposiciones establecidas en el mencionado artículo según su redacción vigente a 31.12.06.

- b) Se indica a continuación el importe y ejercicio de las dotaciones efectuadas, el importe materializado y la parte pendiente de materializar. Asimismo figura paralelamente en la parte inferior del cuadro el importe y fecha de las inversiones, con referencia al ejercicio en que se produjo la dotación de la reserva, así como la identificación de los activos en que se materializa.

DOTACIONES		EJERCICIO 2014			
Fecha dotación	31/12/2019	Cuenta dotación	114		
Importe dotación	90.000,00	Pendiente materializar	72.240,86	Fecha límite	31/12/2023
Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave
31/07/2020	2130	Cámara Frigorífica + accesorios	8.300,24	20/02/2025	C y D (2º a 6º) art. 27.4
11/09/2020	2150	Lona Acrílica Beige 5.24	1.030,00	16/02/2025	C y D (2º a 6º) art. 27.4
15/09/2020	2150	Impresión más Laminado PVC	892,00	27/02/2025	C y D (2º a 6º) art. 27.4
31/12/2021	2150	Toldos Modelo Sevillanos + Accesorios	7.536,90	31/12/2026	C y D (2º a 6º) art. 27.4

La Sociedad no tiene importe por inversiones anticipadas a la dotación, previstas en la legislación vigente.

NOTA 8

SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

- a) El desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios entre impuesto corriente e impuesto diferido, imputado a la cuenta de P. y ganancias, es el siguiente:

El movimiento del Asiento del Impuesto sobre Sociedades ha sido:

CUENTAS	CODIGO	DEBE	HABER
Impuesto Corriente	6300	31.086,24	
Impuesto Diferido	6301		
Ajustes negativos en la Imposición sobre Beneficios	6330		
Ajustes Positivos en la Imposición sobre Beneficios	6380		
H.P. Acreedora por Impuesto Sobre Sociedades	4752		29.832,56
H.P. Retenciones y Pagos a Cuenta	4730		1.253,68
Créditos por Pérdidas a Compensar del Ejercicio	4745		
Derechos por Deducc o Bonificac Pdtes de Aplicar	4742		
H.P. Deudor por Devolución de Impuestos	4709		
Activos por diferencias Temporarias Deducibles	4740		
Pasivos por Diferencias Temporarias Imponibles	4790		
Intereses de deudas a Corto Pazlo (del Ejercicio)	6624		
Intereses de deudas a Corto Pazlo (de Ejercicios Anteriores)	6624/113		
H.P. Acreedora por Impuesto Sobre Sociedades	4752		

2. Otra información cuya publicación venga exigida por la norma tributaria.

DIC:

Detalle situación de los incentivos

En el presente ejercicio no se han aplicado incentivos propios del ejercicio ni correspondientes a otros ejercicios.

Detalle de la cuenta "Derechos por deducciones y bonificaciones"

En el presente ejercicio no se ha producido movimiento alguno que afecte al estado de la cuenta de "Derechos por deducciones y bonificaciones".

Compromisos fiscales adquiridos

No se ha adquirido ningún compromiso en relación a Incentivos Fiscales.

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS:

El detalle de las bases imponibles negativas generadas por la sociedad acumuladas a 31/12/2021 es el siguiente:

CONCEPTO	A COMPENSAR	APLICADO	PENDIENTES
B.I. Neg. Rég. General Ejercicio 2020	51.520,23	51.520,23	0,00

CRÉDITO FISCAL

No se ha registrado crédito por pérdidas a compensar alguno derivado de estas bases imponibles negativas. Igualmente la sociedad ha optado por no contabilizar el crédito fiscal derivado de la deducción por inversiones en ejercicios futuros, por prudencia respecto de la evolución futura de los resultados y generación de cuotas a pagar del impuesto sobre sociedades con las que compensar dichos créditos.

No procede ofrecer información algún en este sentido

05. INSPECCION IMPUESTOS

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales; por lo tanto, la Sociedad tiene pendiente de inspección todos los impuestos a que está sometida desde el último ejercicio no prescrito. En opinión de la Dirección de la Sociedad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección, ni cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos.

Compromisos fiscales adquiridos

Se ha adquirido compromiso en relación a Incentivos Fiscales.

RESERVA DE CAPITALIZACION

Además, el Órgano de Administración decide a dotar a la Reserva de Capitalización correspondiente al Ejercicio 2019 el importe de 282,16 euros ya que se cumple con los requisitos de tributar al Tipo General, actualmente el 25%, y al cumplir los requisitos se practica una reducción en la Base Imponible del 10% de importe del incremento de los Fondos Propios.

RESERVAS ESPECIALES. Reservas de Capitalización	DOTACIÓN
Ejercicio 2019	282,16
TOTAL	282,16

NOTA 9

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En este apartado se presenta información si así procede, respecto de los siguientes aspectos:

1. La información sobre operaciones con partes vinculadas se suministra separadamente para cada una de las siguientes categorías:

- a) Entidad dominante.

- b) Empresas dependientes.
- c) Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes.
- d) Empresas asociadas.
- e) Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa.

f) Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa.

2. La empresa facilita información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que haya efectuado y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros, incluyendo, entre otros, los siguientes aspectos:

a) Identificación de las personas o empresas con las que se han realizado las operaciones vinculadas, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada.

b) Detalle de la operación y su cuantificación, expresando la política de precios seguida, poniéndola en relación con las que la empresa utiliza respecto a operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas. Cuando no existan operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas, los criterios o métodos seguidos para determinar la cuantificación de la operación.

b) Beneficio o pérdida que la operación haya originado en la empresa y descripción de las funciones y riesgos asumidos por cada parte vinculada respecto de la operación.

d) Importe de los saldos pendientes, tanto activos como pasivos, sus plazos y condiciones, naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación, agrupando los activos y pasivos por tipo de instrumento financiero (con la estructura que aparece en el balance de la empresa) y garantías otorgadas o recibidas.

e) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores.

f) Gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas.

3. La información anterior se presenta en su caso de forma agregada cuando se refiera a partidas de naturaleza similar. En todo caso, se facilitará información de carácter individualizado sobre las operaciones vinculadas que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de las cuentas anuales.

4. No se informa en el caso de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

5. El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración,

cualquiera que sea su causa, así como de las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y personal de alta dirección. Asimismo, se incluirá información sobre indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio. Estas informaciones se podrán dar de forma global por concepto retributivo, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.

También se informa en su caso sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de administración, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Estas informaciones se podrán dar de forma global por cada categoría, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.

Atendiendo a lo antes expuesto, se informa de que durante el presente ejercicio las operaciones que se han producido entre partes vinculadas corresponden al tráfico ordinario de la empresa y se han realizado a precios y en condiciones normales de mercado.

Por tanto, se informa de que durante el presente ejercicio las operaciones que se han producido entre partes vinculadas corresponden al tráfico ordinario de la empresa y se han realizado a precios y en condiciones normales de mercado, conforme con la naturaleza de los bienes transaccionados, activos, funciones, mercados y riesgos asumidos.

La totalidad de las retribuciones percibidas por el Órgano de administración de la empresa (administrador Único), lo han sido por las funciones propias del desempeño del cargo de administrador y por funciones gerenciales, es decir por funciones relativas a la efectiva dirección de la entidad. Tal remuneración está recogida de forma expresa en los estatutos y ha sido aprobada mediante acuerdo (acta) en junta general.

Si la retribución del socio y administrador lo fuere por labores ordinarias tales como mecánico, dependiente, administrativo, contable, transportista, etc se dirá también en tal sentido.

CONTRATOS

CAFETERIA BERLIN CANARIA, SL no ha firmado durante el ejercicio **2021** contratos de encargos o suministros con su accionista único.

La sociedad no pertenece a ningún grupo, ni es asociada a ninguna otra entidad

SALDOS PENDIENTES ACTIVO Y PASIVO

A continuación se detallan las personas y/o empresas con las que se han realizado operaciones vinculadas así como la naturaleza de las relaciones:

La entidad abona en concepto de salario, por su condición de trabajador, la cantidad de CINCO MIL SETECIENTOS CINCO EUROS CON NOVENTA CENTIMOS DE EUROS (5.705,90 €) brutos anuales, al Administrador de la Sociedad, Doña MILLER BASEL ADRIANA ESTELA

Retribuciones Concepto	Tipo	Importe	Retenciones/ Ingresos a Cuenta	Gastos
Administrador Trabajador	Dineraria	5.705,90	855,90	

La entidad abona en concepto de salario, por su condición de trabajador, la cantidad de CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCO CENTIMOS DE EUROS (5.647,05 €) brutos anuales, al Administrador de la Sociedad, Don PEREZ GONZALEZ ANTONIO ANDRES.

Retribuciones Concepto	Tipo	Importe	Retenciones/ Ingresos a Cuenta	Gastos
Administrador Trabajador	Dineraria	5.647,05	847,05	

Cabe señalar que al cierre del ejercicio la partida "551. Cuenta con socios y Administradores" presenta un saldo acreedor, incluido en el epígrafe de "otras deudas a corto plazo" del Pasivo Corriente, por importe de CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS DE EUROS (46.434,48 €), de acuerdo el siguiente detalle:

551. Cuenta con Socios y Administradores	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
	33.075,59	14.918,70	1.559,81	46.434,48

Con el siguiente detalle:

551. Cuenta con Socios y Administradores	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
	33.075,59	1,22	50,86	33.025,95

551. Cuenta con Socios y Administradores	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
MILLER BASEL ADRIANA	0,00	8.911,97	1.508,95	7.403,02

551. Cuenta con Socios y Administradores	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
PEREZ GONZALEZ ANTONIO ANDRES	0,00	6.005,51	0,00	6.005,51

En este caso, la sociedad se compromete expresamente a la devolución íntegra de las cantidades recibidas a los socios cuando las disponibilidades de su tesorería así se lo permitan.

PERSONAL ALTA DIRECCIÓN

Durante el curso del presente ejercicio **2021** no se han devengado sueldos al personal de alta dirección según el detalle del apartado anterior, a excepción de lo explicado en los párrafos anteriores. Por otro lado no se han devengado durante el ejercicio sueldos, dietas, ni remuneraciones de ninguna clase y a los miembros del Órgano de Administración.

Tampoco les han sido concedidos a los miembros del Órgano de Administración y personal de alta dirección indemnizaciones por cese, anticipos, créditos, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones, seguros de vida ni similares.

Deber de Lealtad: de acuerdo con las comunicaciones por escrito recibidas de los Administradores, las circunstancias en que se encuentran en relación a los preceptos de los artículo 226 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, no han sido objeto de inclusión en esta memoria al no suponer menoscabo algunos de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencias de potenciales conflictos de interés.

NOTA 10

OTRA INFORMACIÓN

Actualmente, la empresa desconoce los efectos económicos que pueda generar la pandemia global del COVID-19 sobre la marcha y los resultados de la empresa en los ejercicios futuros.

PERSONAS EMPLEADAS

1.- **El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio**, expresado por categorías y distribuido por sexos y por tipo de contrato, según detalle:

A continuación se detalla el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL EJERCICIO	2021	2020
TOTAL EMPLEO MEDIO	6,25	4,03

Número Medio de personas de la empresa

En cuanto a la distribución del personal de la empresa:

CATEGORIAS	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección				
Resto Personal Directivo				
Técnicos y Profesionales científicos				
Empleados de tipo Administrativo	3,00	1,00		
Comerciales, vendedores y similares				
Resto de personal Cualificado.	2,00	1,00	4,00	3,00
Trabajadores no Cualificados. Repartidor-Conductor				
TOTAL EMPLEO MEDIO	5,00	2,00	4,00	3,00

La empresa no tiene contratado personal discapacitado alguno.

2.- Naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa. No se han producido, ni existen previsiones respecto de hechos o negocios que no figuren en balance.

3.- El importe y naturaleza de determinadas partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales es la siguiente: No hay partidas de esta naturaleza de carácter relevante.

Durante el presente ejercicio se han recibido subvenciones de explotación por importe de 183.155,55 €. Las concesiones por Líneas COVID-19

4.- La empresa no tiene compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance. Tampoco tiene garantías reales proporcionadas respecto de compromisos que no figuren en balance.

5.- No se han producido hechos posteriores de importancia relativa significativa tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance que pudieran tener consecuencias financieras para la empresa.

6.- Otra información:

a) Aplicación de resultados.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 253 y 273 a 275 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio a la Junta General ordinaria:

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

BASE DE REPARTO	2021
Pérdidas y ganancias	138.595,28
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	138.595,28

DISTRIBUCIÓN	2021
Reserva Legal	0,00
Reservas especiales	0,00
Reservas voluntarias	87.075,05
Dividendos	0,00
Remanentes y otros	0,00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	51.520,23
Total distribuido	138.595,28

Durante el ejercicio actual no se ha acordado la distribución de dividendos a cuenta en el ejercicio.

Limitaciones para la Distribución de Dividendos

La Sociedad no tiene ninguna limitación legal para realizar un reparto de dividendos

NOTA 11

INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

1.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO:

Dada la actividad que realiza la empresa no tiene gasto ni contingencia alguna relacionada con los gases de efecto invernadero. Tampoco tiene asignado derecho alguno en el periodo de vigencia del plan nacional de asignación, ni ha recibido subvención alguna por los derechos de emisión de estos gases.

La Sociedad no posee instalaciones localizadas y afectadas por los compromisos derivados del Protocolo de Kyoto, es decir, no posee ninguna instalación a la que se le haya asignado derechos de emisión (UCAs), por lo que no se aporta información al respecto.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

NOTA 12

INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.”

Según requiere la mencionada norma legal, así como la Resolución de 29 de Enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores (1) en operaciones comerciales (BOE 4/02/2016), se muestra la información en el siguiente cuadro:

- (1) Las sociedades mercantiles que elaboren la memoria en el modelo abreviado del Plan General, o que opten por la aplicación del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, calcularán el periodo medio de pago a proveedores de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Periodo medio de pago} = (\text{Saldo medio acreedores comerciales} / \text{Compras netas y gastos por servicios exteriores}) \times 365$.

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	2021	2020
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	32,37	30,77

No se considera necesario incluir información adicional alguna para que las cuentas Anuales reflejen la imagen fiel del patrimonio de la Empresa, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

ACUERDOS DE NEGOCIOS

La Sociedad considera que no existen acuerdos de negocios que no figuren en el balance u otra nota de la memoria y que sean significativos, por lo que no se incorpora otra información adicional.

Hechos posteriores al cierre

Actualmente, la empresa desconoce los efectos económicos que pueda generar la pandemia global del COVID-19 sobre la marcha y los resultados de la empresa en los ejercicios futuros

A juicio del Órgano de Administración de la Sociedad, con posterioridad al cierre de ejercicio se ha producido un hecho que, **aun afectando** a las Cuentas Anuales, su conocimiento es útil para el usuario de los estados financieros.

Se han producido acontecimientos posteriores al cierre que afecten al principio de empresa en funcionamiento. Declaración de un Estado de Alarma originado por una Pandemia a nivel mundial (COVID-19).

Que siguiendo las directrices del Gobierno en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la Sociedad ha seguido con su actividad durante el Estado de Alarma decretado el 14 de marzo de 2020.

Que dicha situación ha alterado el normal funcionamiento de la Sociedad, siendo necesario reajustar los horarios de trabajo con el fin de preservar la salud de los empleados y de los clientes, trabajando sin atención al público, únicamente, atención telefónica y vía e-mail, y manteniendo las medidas necesarias de seguridad e higiene entre los empleados para garantizar la salud, siguiendo las medidas de contención en el ámbito de la actividad comercial, establecidas en el art. 10.2 del RD 463/2020, del 14 de marzo.

Estas medidas adoptadas, siguiendo las directrices dictadas por el Estado para la gestión y control de esta crisis sanitaria, además de, encontrarse limitada la libertad de circulación de las personas según el artículo 7 del Real Decreto de 14 de marzo de 2020 del Gobierno de España, por el que se han impuesto limitaciones a la libertad de circulación y contenciones en los ámbitos laborales, educativos, comercial, recreativo, hostelero, de restauración y demás restricciones a consecuencia de la emergencia surgida por la Pandemia Internacional del Coronavirus (COVID-19), la Sociedad ha visto disminuida sustancialmente su actividad, viéndose obligada a tomar una serie de medidas con el fin de preservar la estabilidad futura de los contratos de trabajo y la viabilidad empresarial,

Por ese motivo, esta sociedad, Cafetería Berlín Canarias, SL se ve obligada a adoptar las medidas mencionadas derivadas de la interrupción y pérdida parcial de actividad motivadas por la concurrencia de hechos acaecidos fuera del círculo de la empresa y que hacen imposible, de manera temporal y reversible, continuar con la prestación de los servicios, debido a que gran parte de nuestros clientes se han visto afectados por el RD 463/2020, de 14 de marzo, y se encuentran sin actividad empresarial, y otros, que aun manteniendo actividad empresarial, no disponen de medios técnicos e informáticos necesarios para seguir con su actividad habitual. Las medidas excepcionales decretadas por la Autoridad Gubernativa o recomendaciones de las Autoridades Sanitarias en relación al COVID-19, impiden gravemente continuar con el desarrollo ordinario de la actividad de la Sociedad.

En este sentido, la sociedad como previsión ha acudido a la solicitud de un Préstamo ICO con carencia de un año ante la Entidad Financiera Banco Santander de fecha 26 de Marzo de 2020 por importe de 50.000,00 euros a 4 años con 1 año de carencia al 3,65%, vence el 26 de Marzo de 2024. El importe pendiente a 31 de Diciembre de 2020 es de 37.708,67 euros a largo plazo y de 12.291,33 euros a corto plazo. Durante el año 2021 estos préstamos se han cancelado totalmente originados por la Concesión de Subvención Líneas COVID-19

PUERTO DE LA CRUZ a 31 de Marzo de 2022, queda formulada la Memoria, dando su conformidad mediante firma:

MILLER BASEL ADRIANA ESTELA con N.I.F. 00833894Y
en calidad de Administrador Único